

Política Ambiental

ZAF001-SR-POL-00001

Servicios Ambientales



Somos Zafranal S.A.C., subsidiaria de Teck Resources Limited, una compañía minera con operaciones de exploración y desarrollo para la obtención de concentrado de cobre con bajo contenido de oro, a través de un proceso de flotación, ubicada en la región Arequipa, al sur de Perú, entre los distritos de Huancarqui y Lluta, en las provincias de Castilla y Caylloma, respectivamente.

En Zafranal, nos alineamos a los estándares corporativos de nuestra casa matriz, aplicando el principio de sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida del proyecto, desarrollando nuestras actividades protegiendo y mejorando nuestro ecosistema, lineamientos que se extienden a todos nuestros trabajadores, colaboradores y visitantes a las instalaciones de Zafranal.

Para tales fines, nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa con las partes interesadas pertinentes para asegurar el cumplimiento en el área de influencia de nuestras actividades:

- Conducir el negocio en cumplimiento con las obligaciones legales aplicables y otros relacionados con los comprometidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental, de manera ética y transparente.
- Definir, revisar y monitorear los objetivos, metas, riesgos ambientales reales y potenciales, mediante el seguimiento y evaluación de desempeño de la ejecución del Programa de Gestión Ambiental en curso, asegurando los recursos necesarios en los niveles de la organización pertinentes para su efectividad en línea con los objetivos estratégicos corporativos y del negocio, considerando la participación de las partes interesadas
- Prevenir la contaminación ambiental, minimizando la generación de aspectos ambientales significativos durante el desarrollo de nuestras actividades, implementando sistemas y prácticas de gestión ambiental sostenibles con base en la jerarquía de controles, sin afectar las actividades, salud y seguridad de las poblaciones en la zona de influencia de Zafranal.
- Gestionar de manera óptima el recurso hídrico mediante una gobernanza sólida y transparente, fomentando el involucramiento activo de las partes interesadas, sensibilizar buenas prácticas en nuestra cadena de valor y garantizar el acceso a este recurso.
- Abordar los riesgos e impactos sobre la biodiversidad aplicando la jerarquía de mitigación para promover y asegurar un impacto positivo neto y una resiliencia a largo plazo, diseñar y operar para el cierre (cierre progresivo, recurrente), promoviendo la protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. No explorar ni extraer en los sitios declarados como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y respetar las áreas protegidas legalmente designadas.
- Desarrollar prácticas de economía circular a través del fortalecimiento de la gestión responsable de residuos implementado procesos de jerarquía de mitigación en nuestra cadena de valor
- Implementar medidas para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, promoviendo prácticas de eficiencia energética, reducción de la intensidad energética, descarbonización y el uso de energías renovables orientadas al objetivo de alcanzar emisiones netas cero.
- Asegurar que las actividades no se desarrollen en sitios declarados como Patrimonio Cultural, protegiendo estos lugares según lo establece la normativa nacional e internacional.
- Fomentar la participación de los representantes de las poblaciones de nuestra zona de influencia en nuestras actividades de monitoreo ambiental y en la difusión de los resultados para contribuir y motivar la conciencia y conductas responsables por la protección ambiental en todas nuestras actividades.
- Promover mediante la capacitación, difusión y motivación un mayor grado de sensibilización ambiental a todas nuestras partes interesadas, como herramienta para la prevención y/o minimización de los impactos ambientales asociados a las actividades de Zafranal.
- Documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente el desempeño del SGA.

En Zafranal nos comprometemos a revisar periódicamente esta Política y modificarla cuando sea apropiada, así como comunicar, difundir y ponerla a disposición de las partes interesadas.

1. CONTROL DE CAMBIOS

Se informa (n) la(s) modificación(es) que el documento ha sufrido producto de lo cual se emite una nueva revisión. Sólo aplicable a partir de la primera modificación.

Nº de Revisión	Pag/ Sección modificado	Descripción del cambio

2. PROPIEDAD Y APROBACIÓN

Nombre(es)	Firma
Aprobador(es): Pavel Alvarez Gerente de Servicios Ambientales	
Aprobador(es): Herman Urrejola Director Regional Sustentabilidad, Comunidades y Medio Ambiente	
Aprobador(es): Mariana Abugattas Country Manager	
Aprobador(es): Enrique Castro Gerente General	